



GOBIERNO REGIONAL PIURA
 GERENCIA SUB REGIONAL MORROPÓN HUANCABAMBA
 DIRECCION SUB REGIONAL
INFRAESTRUCTURA
 24 JUL 2009
 HORA: 11:30 N° REGISTRO: 4157
 FOLIOS: Dos

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 249 -2009/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G

Chulucanas, 12 JUL 2009

VISTO: el Informe N° 032-2009/GRP-402000-CEP de fecha 09 de Julio del 2009, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Sub Regional N° 164-2009/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G de fecha 04 de Junio del 2009, se aprobó los Términos de Referencia para contratar el **Servicio de Alquiler de Local para funcionamiento de Oficinas Administrativas de la Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba**; por el Monto Referencial ascendente a **S/.28,000.00 (Veintiocho Mil con 00/100 Nuevos Soles)**, con precios a Mayo del 2009, incluido los gastos correspondientes, y con un Plazo de Prestación del Servicio de Siete Meses;

Que, mediante Resolución Gerencial Sub Regional N° 203-2009/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G de fecha 25 de Junio del 2009, se aprobó el Expediente de Contratación para el **Servicio de Alquiler de Local para funcionamiento de Oficinas Administrativas de la Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba**;

Que, mediante el documento del **"Visto"**, el Comité Especial Permanente encargado de las Adjudicaciones Directas y Adjudicaciones de Menor Cuantía para Bienes y Servicios alcanza al Despacho de la Gerencia Sub Regional las Bases Administrativas de la Adjudicación Directa Selectiva N° 005-2009/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G, referente a la **Contratación del Servicio de Alquiler de Local para funcionamiento de Oficinas Administrativas de la Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba**; solicitando su aprobación con la emisión de la Resolución correspondiente, en sujeción a lo establecido en el Art. 26° del Decreto Legislativo N° 1017 y Art. 35° del Decreto Supremo N° 184-2008-EF;

Estando a lo establecido en la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobada por Decreto Legislativo N° 1017, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, normas modificatorias, ampliatorias, conexas y convexas, Ley N° 29289 que aprueba la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2009 y supletoriamente la Resolución de Contraloría N° 320-2006-CG, que aprueba Normas de Control Interno para el Sector Público; con las visaciones de la Oficina Sub Regional de Administración y Oficina Sub Regional de Asesoría Legal de la Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba;

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización de fecha 20 de Junio del 2002, Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales de fecha 16 de Noviembre del 2002, modificada por Ley N° 27902 de fecha 30 de Diciembre del 2002, y Resolución Ejecutiva Regional N° 067-2009/GOB. REG.PIURA-PR de fecha 02 de Febrero del 2009;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar las Bases Administrativas de la Adjudicación Directa Selectiva N° 005-2009/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G, que tiene como objeto la **Contratación del Servicio de Alquiler de Local para funcionamiento de Oficinas Administrativas de la Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba**, las mismas que forman parte integrante de la presente Resolución como Anexo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Disponer la publicación de las Bases Administrativas a que contrae el artículo precedente, en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del





10316

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 249-2009/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G

Chulucanas, 22 JUL 2009

Estado – SEACE y en el Portal Institucional de la Entidad, para su accesibilidad de conformidad con el Art. 36° y 37° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF.

ARTÍCULO TERCERO: Hacer de conocimiento el contenido de la presente Resolución al citado Comité Especial Permanente, Oficina Sub Regional de Administración, Oficina Sub Regional de Asesoría Legal, Dirección Sub Regional de Infraestructura, Sub Dirección de la Unidad de Estudios, Dependencia de Adquisiciones y Contrataciones y demás estamentos administrativos y técnicos que corresponda de la Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba.



REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



GOBIERNO REGIONAL PIURA
Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba
[Signature]
ING. Fernando Ruidias Ojeda
Gerente Sub Regional

GOBIERNO REGIONAL PIURA
GERENCIA SUB REGIONAL MORROPON - HUANCABAMBA
DIRECCION SUB REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
CHULUCANAS, 24/07/09
PARA: *Se*
PARA: *Archivos*
[Signature]
GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCION SUB REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba